

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

RECONOCE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
PAGADOS DEL FUNCIONARIO DON BASTIAN
SILVA PARADA.-

CONCHALI, 31 de Diciembre de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.829.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 1.505 del 31.12.14, de Personal y Remuneraciones; Memorandum N° 357 del 31.12.14. del Director de Inspección General; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:



RECONOCESE mediante el presente Decreto trabajos extraordinarios pagados realizados por el funcionario que se indica a continuación, en los meses de noviembre y diciembre de 2014, cabe señalar que no se envió con antelación a la espera de su decreto de destinación (Decreto Exento N° 1.735 de fecha 15.12.14.):

Nombre	Grado	Escalafón	H. Noviembre	H. Diciembre	Funciones
Bastian Silva Parada	16°	Administrativo	25% 3 50% 37	25% 25 50% 31	1 y 2

Funciones a cumplir:

- 1.- Fiscalización a carros de venta de pescado, carnes, aves.
- 2.- Fiscalización expendio de alimentos sin su rotulación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal – Inspección General

Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/